INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-003-2024	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	23/02/2024
PRESUPUESTO OFICIAL:	$32.780.550,00
PROPUESTAS PRESENTADAS	5
1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	VALOR $27.057.845,00
2. HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	VALOR $27.290.100,00
3. JHON FREDY MESA	VALOR $ 27.428.152,00
4. GRUPO PMA S.A.S.	VALOR $ 29.754.500,00
5. DISTRITUC S.A.S.	VALOR $ 29.968.615,21

Que por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada de menor valor correspondiente a la propuesta de CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., NIT 901.406.206-2, representada legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.084.258.002 de Isnos – Huila, de la siguiente manera:

Se **RECHAZA** de plano la propuesta porque el domicilio principal es la ciudad de Neiva departamento del Huila, siendo este proceso limitado a Mipymes del departamento de Boyacá.

Que por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada con el **segundo** menor valor correspondiente a la propuesta de **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **5.888.679 de Chaparral** en calidad de persona natural, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica	CUMPLE

y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil, renovado al año 2023 o 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato.	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este	NO APLICA

	autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	Renovado al Año 2023 o 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato	NO CUMPLE Presenta las siguientes actividades: Actividad principal Código CIIU: G4649 Actividad secundaria Código CIIU: G4651 Otras actividades Código CIIU: G4754 G4631
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del	consorcio o unión temporal	NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o	NO APLICA

Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	CUMPLE
Pacto de Integridad.		CUMPLE
FICHA TÉCNICA: Anexar a la propuesta ficha técnica de cada uno de los elementos donde se pueda evidenciar la referencia, la marca comercial y especificaciones de los elementos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones por parte de la entidad el cual deberá encontrarse en español		CUMPLE
Oferta económica		CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN	
1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	
1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
EXPERIENCIA:	

INFORME DE EVALUACIÓN

El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior Al 80% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación	CUMPLE
CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **PC-MS-MC-003-2024**, la propuesta presentada por HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nº 5.888.679 de Chaparral en calidad de persona natural, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos objeto de verificación.	

Que por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada con el **tercer** menor valor correspondiente a la propuesta de **JHON FREDY MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **74.182.782** de **Sogamoso** en calidad de persona natural, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de	CUMPLE

consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil, renovado al año 2023 o 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato.	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este	NO APLICA

	autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	Renovado al Año 2023 o 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo	NO APLICA

de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	CUMPLE
Pacto de Integridad.		CUMPLE
FICHA TÉCNICA: Anexar a la propuesta ficha técnica de cada uno de los elementos donde se pueda evidenciar la referencia, la marca comercial y especificaciones de los elementos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones por parte de la entidad el cual deberá encontrarse en español		NO CUMPLE El ítem 65: oferta un Computador Portátil de marca "*Ryzen*", la cual no es marza comercial del computador, la marca es "*Coin*" y además no cumple con las especificaciones solicitadas, como por ejemplo se solicita disco duro 512 ssd y verificada la ficha técnica del fabricante, el computado ofertado es de 256 GB Causal de rechazo: a) Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente

	a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación
Oferta económica	NO CUMPLE Establece IVA del 19% al ítem 70, Panela pulverizada en sobre de 6 Gr natural paq*100 Causal de rechazo: b) Cuando se presenten inconsistencias o errores aritméticos en la oferta económica (anexo 2).

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN	
1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	
1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior Al 80% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **PC-MS-MC-003-2024**, la propuesta presentada por JHON FREDY MESA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 74.182.782 de Sogamoso en calidad de persona natural, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos objeto de verificación.

Que por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada con el **cuarto** menor valor correspondiente a la propuesta de **GRUPO PMA S.A.S.**, NIT **901429476-3**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **1.049.642.165 de Tunja** en calidad de persona **jurídica**, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso	CUMPLE

de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil, renovado al año 2023 o 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	Renovado al Año 2023 o 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá	NO APLICA

	acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato	
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”	CUMPLE
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de	NO APLICA

	expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	
Pacto de Integridad.		CUMPLE
FICHA TÉCNICA: Anexar a la propuesta ficha técnica de cada uno de los elementos donde se pueda evidenciar la referencia, la marca comercial y especificaciones de los elementos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones por parte de la entidad el cual deberá encontrarse en español		CUMPLE
Oferta económica		NO CUMPLE Establece IVA del 19% para todos los ítems lo cual no es correcto, por ejemplo, el café tiene solo un 5% y ni los lápices ni panela tiene IVA Causal de rechazo: b) Cuando se presenten inconsistencias o errores aritméticos en la oferta económica (anexo 2).

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN	
1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	
1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de	CUMPLE

cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior Al 80% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación	
CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **PC-MS-MC-003-2024**, la propuesta presentada por GRUPO PMA S.A.S NIT 901429476-3, R/L ANDRÉS MAURICIO PÉREZ ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.049.642.165 de Tunja en calidad de persona jurídica, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos objeto de verificación.	

Que por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada con el **quinto** menor valor correspondiente a la propuesta de **DISTRITUC SAS**, NIT **901.555.747-3**, R/L **JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **1.049.607.800** de **Tunja** en calidad de persona jurídica, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE

Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil, renovado al año 2023 o 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE

	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	Renovado al Año 2023 o 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. cuyas actividades deben ser la 4761 y 4669 las cuales son concordantes con el objeto del contrato	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se	CUMPLE

2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	NO APLICA
Pacto de Integridad.		CUMPLE
FICHA TÉCNICA: Anexar a la propuesta ficha técnica de cada uno de los elementos donde se pueda evidenciar la referencia, la marca comercial y especificaciones de los elementos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones por parte de la entidad el cual deberá encontrarse en español		CUMPLE
Oferta económica		CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN	
1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	
1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo;	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN

que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacionen con la venta o suministro de elementos de oficina y aseo; que dentro de sus ítems contemple papelería, tóner y/o tintas para impresora y elementos de aseo. Al menos uno cuente con elementos de cafetería como café molido, azúcar y limpiadores, cuyo valor sumado sea igual o superior Al 80% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación	
CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **PC-MS-MC-003-2024**, la propuesta presentada por **DISTRITUC SAS**, NIT **901.555.747-3**, R/L **JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **1.049.607.800** de **Tunja** en calidad de persona jurídica, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos objeto de verificación.	

RESULTADO:

PROPUESTAS PRESENTADAS	RESULTADO
1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NO HABILITADO – RECHAZADO
2. HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	NO HABILITADO – RECHAZADO
3. JHON FREDY MESA	NO HABILITADO – RECHAZADO
4. GRUPO PMA S.A.S.	NO HABILITADO – RECHAZADO
5. DISTRITUC S.A.S.	**HABILITADO**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial